COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 10 de noviembre de 2021.

DICTAMEN N°: 106/2021.

1. ORIGEN: Cuarta División de Infantería (4ª DI)
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA PARA LA 4ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA" – ID N° 404.332.
4. ANALISIS:

a. La 4ª DI ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por la 4ª DI, la misma ha obtenido sus respectivos precios de referencia combinando dos métodos de los diferentes a que la Resolución 1890 hace alusión.

Conforme puede observarse que el ítem N° 01 Sistema de Televisión de Circuito Cerrado (Sistema TVCC) que pretende adquirir la 4ª DI a través del presente procedimiento, es un sistema que está compuesto por varios componentes; por ende, la Convocante ha decidido sub dividir el ítem 01 en diferentes sub ítems, según la necesidad de la Unidad recurrente. Al respecto, la 4ª DI adjuntó la Planilla de Comparación de Precios (folio N° 03), que fuera empleada para la construcción de sus respectivos Precios Referenciales. En el mencionado cuadro se detalla que han obtenido 3 (tres) precios bases de diferentes fuentes o métodos, estipulados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: "*Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas... 4. Precios de Potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo...* ".

Conforme se desprende de la normativa enunciada precedentemente, la 4ª DI se ha ceñido estrictamente a la misma, considerando que ha obtenido un precio base a partir de un contrato anterior de esta Convocante, el Contrato N° 72/2020 suscrito con la firma Unipersonal DARIO OLMEDO (folios 06 al 08, configurando así la opción señalada en el numeral 3 de la norma citada). El segundo y tercer precio base lo obtuvieron de dos (2) potenciales oferentes que se dedican al ramo, en este caso las firmas comerciales RED S.A. y CONSTRUTEC DE ALEX MATHIAS QUESNEL (folios 04 y 05 respectivamente, configurando así la opción señalada en el numeral 4 de la norma citada). La 4ª DI adjuntó la planilla donde consta la construcción de los precios referenciales, en el mismo se ha especificado el número de ítem y sub ítem que corresponde al producto a ser adquirido (Sistema de Televisión de Circuito Cerrado con varios componentes), seguidamente se adjuntan los precios bases en los cuales también se ha señalado específicamente a que número de ítem y sub ítem corresponden.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

En relación a los precios bases que constan en la casilla que corresponde al contrato 72/2020 suscrito con DARIO OLMEDO, conviene aclarar que se puede observar en el ítem 15 Sistema de Televisión de Circuito Cerrado (folio 08), que aparece la suma de Gs 17.000.000; esto debido a que como se expresara precedentemente, el mencionado ítem se trata de un sistema conformado por varios componentes. Motivo por el cual, para determinar el costo total de un sistema TVCC se necesita desglosar por precio unitario de cada componente, a cuyo efecto se adjunta la planilla de desglose de la empresa adjudicada DARIO OLMEDO (folio 09).
De esta manera, como puede observarse en la planilla de Comparación de Precios, para el ítem correspondiente se cuenta con tres precios bases por cada componente o sub ítem, a partir de los cuales se halló el promedio, y la sumatoria de los mismos por las cantidades requeridas, constituyen finalmente el Precio Referencial del sistema en sí. A entendimiento de esta UOC, muy respetuosamente, se cumple así con la combinación de dos métodos, los cuales son los precios obtenidos a partir de un contrato anterior de esta Convocante y de dos potenciales oferentes.

b. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como presupuestos, copias o extractos de contratos, etc).

5. CONCLUSION:
Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida la 4ª DI ha fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:
Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR C. HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

ÍTEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO BASE 1 RED S.A.	PRECIO BASE 2 CONSTRUTEC	PRECIO BASE37 CONTRATO 72/2020 DARIO OLMEDO	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	Sistema de Televisión de Circuito Cerrado, equipo completo de vigilancia con los sgtes componentes	24.089.250	23.615.000	23.290.000		1	-
1.1	CCTV de vigilancia DVR 16 CH	2.235.000	2.450.000	2.500.000	2.395.000	1	2.395.000
1.2	Cámaras de Seguridad IP HD P 2.8 MM	487.000	550.000	400.000	479.000	12	5.748.000
1.3	Balum Pasivo	39.000	65.000	60.000	54.667	12	656.004
1.4	Canal PFM 800-e	55.650	80.000	70.000	68.550	1	68.550
1.5	HDD 2.0 TB	2.690.000	1.900.000	2.500.000	2.363.333	1	2.363.333
1.6	Fuente 12 V 20 a	755.000	1.200.000	1.000.000	985.000	1	985.000
1.7	Cajas para Cámara 85X50	18.300	25.000	20.000	21.100	12	253.200
1.8	Unidades de Cable HDMI 50 mtrs cada uno, más conector prolongador	498.000	450.000	500.000	482.667	3	1.448.001
1.9	Cajas de 305M. Cable UTP categoria 6 para exterior	770.000	580.000	700.000	683.333	3	2.049.999
1.10	Canaletas 20X10	33.000	45.000	30.000	36.000	12	432.000
1.11	TV 32" HD/USB/HDMI/DIGITAL	3.555.000	2.450.000	3.000.000	3.001.667	1	3.001.667
1.12	Soporte de Pared	376.000	425.000	400.000	400.333	1	400.333
1.13	Instalación en la Ciudad de Concepción	3.691.000	3.800.000	4.100.000	3.570.661	1	3.570.661
	MONTO TOTAL PROMEDIO DEL SISTEMA TVCC						23.371.748

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM - Jefe de la UOC Nº 2

Tel. (+595 981) 700808
phaia17@gmail.com
Dr. Pellón 521 (Calle) casi Polonia
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 9 de noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA
División de Infantería N° 4 – Concepción
Presente

PRESUPUESTO

ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA PROFESIONAL					
ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	DVR DAHUA de 16CH	Unidad	1	2.235.000	2.235.000
2	12 (doce) Camaras de Seguridad IP HD P 2.8 mm	Unidad	12	487.000	5.844.000
3	12 (doce) Balum CCTV	Unidad	12	39.000	468.000
4	1 Canal PFM 800-e o similar	Unidad	1	55.650	55.650
5	1 (un) HDD 2.0 TB Seagate	Unidad	1	2.690.000	2.690.000
6	1 (una) Fuente 12 V 20Ah	Unidad	1	755.000	755.000
7	12 (doce) Cajas para Cámara 100x100	Unidad	12	18.300	219.600
8	3 (tres) Unidades de Cable HDMI 50 Metros con conector prolongador	Unidad	3	498.000	1.494.000
9	3 (tres) Cajas de 305M Cable UTP categoría 6 para exterior	Unidad	3	770.000	2.310.000
10	12 (doce) Canaleta 20x10	Unidad	12	33.000	396.000
11	1 (un) TV 32" Smart con conexión HDMI	Unidad	1	3.555.000	3.555.000
12	1(un) Soporte de Pared movil	Unidad	1	376.000	376.000
13	1 (un)Mano de obra y configuración del sistema en Concepción	Unidad	1	3.691.000	3.691.000
MONTO TOTAL					**24.089.250**

Valido: 15 dias
Forma de Pago: Crédito
Entrega: 30 – 45 días

Flavia Carvalho

CONSTRUTEC

ALEX MATHIAS QUESNEL

Asunción, 11 de noviembre de 2.021

MINISTERIO DE DEFENSA
División de Infantería Nro. 4

Por el siguiente medio hacemos llegar presupuesto de:
Sistema de Televisión de Circuito Cerrado, equipo completo de vigilancia con los siguientes componentes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	SUBTOTAL
1	CCTV de vigilancia DVR 16 CH	2,450,000	2,450,000
12	Cámaras de Seguridad IP HD P 2.8 MM	550,000	6,600,000
12	Balum Pasivo	65,000	780,000
1	Canal PFM 800-e	80,000	80,000
1	HDD 2.0 TB	1,900,000	1,900,000
1	Fuente 12 V 20 a	1,200,000	1,200,000
12	Cajas para Cámara 85X50	25,000	300,000
3	Unidades de Cable HDMI 50 mtrs cada uno, más conector prolongador	450,000	1,350,000
3	Cajas de 305M. Cable UTP categoría 6 para exterior	580,000	1,740,000
12	Canaletas 20X10	45,000	540,000
1	TV 32" HD/USB/HDMI/DIGITAL	2,450,000	2,450,000
1	Soporte de Pared	425,000	425,000
1	Instalación en la Ciudad de Concepción	3,800,000	3,800,000
			Gs 23,615,000

Construtec
RC-UTEPA
AlexQuesnel
PROPIETARIO

San Roque N° 632 – Pai Ñu - Ñemby – Paraguay – Tel. 0981539502

Escaneado con (

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 72

LCO Nº 10/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL"

EMPRESA: DARIO OLMEDO DE DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.

TELEFONO: UOC Nº 2 021- 296.265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 72/2020

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020.- ID Nº 384.383.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte el Señor **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, con **C.I.C Nº 2.346.757**, en su carácter de propietario de la firma **DARIO OLMEDO, R.U.C. Nº 2.346.757-6**, domiciliada en la calle Cnel Ortiz Nº 2879 c/ Itapuá de la ciudad de Asunción, con **Teléf. Nº (0981) – 959.424**, **email: dario.bbo@gmail.com** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020**, adjudicada por Resolución Nº 172 de fecha 02 de diciembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL**, para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
- b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
- c. Ofertas Presentadas.----------
- d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
- e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
- f. Resolución Nº 172/2020, por la que se Adjudica la Contratación.----------
- g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-----

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 530, Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación, aprobados en el Ejercicio Fiscal 2020, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **384.383**.----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 – PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 172 de fecha 02 de diciembre de 2020.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

					DARIO OLMEDO			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Proyector multimedia. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	5	VIEWSONIC	CHINA	11.900.000	59.500.000
3	Filmadora digital. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	SONY	JAPON	25.500.000	25.500.000
4	Pizarra acrilica con pedestal. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	2	ALUMINIOS CHACO	PARAGUAY	690.000	1.380.000
5	Estabilizador de cámara. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	ZHIYUN - TECH	CHINA	8.700.000	8.700.000
8	Pantalla de proyección. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	KLIP	CHINA	2.150.000	2.150.000
11	Drone. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	3	DJI	CHINA	9.500.000	28.500.000
12	Equipo de central telefonica. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	PANASONIC	JAPON	99.000.000	99.000.000
13	Cámara digital profesional. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	NIKON	JAPON	12.500.000	12.500.000
15	Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	HIKVISION	CHINA	17.000.000	17.000.000
17	Teléfono digital inalambrico. Las Especificaciones tecnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	PANASONIC	CHINA	400.000	400.000
18	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo. Las Especificaciones técnicas se encuentran en el PBC.	Unidad	CAJA	1	HIKVISION	CHINA	4.750.000	4.750.000
	TOTAL ADJUDICADO							259.380.000

OBSERVACION: serán proveidas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

DARIO OLMEDO									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	20	530	10	3	1	4a DI	17.000.000
1	1	0	15	530	10	3	99	CMDO EJERCITO	237.230.000
1	1	0	20	530	10	3	16	6a DI	400.000
1	1	0	22	530	10	3	11	CIMEE	4.750.000
TOTAL ADJUDICADO									259.380.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 259.380.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y nueve millones trescientos ochenta mil). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.----------

7.2 El plazo de entrega de los bienes será a más tarcar dentro de tres (03) días hábiles - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.----------

7.3 Los horarios y días establecidos y lugar para la entrega de los Bienes será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Lunes a Viernes de 07.00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Para más informaciones comunicarse con la UOC N° 2 – Comando del Ejército - Teléf.: (021) 296-265.----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables de las Unidades afectadas.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del

dario olmedo

Presupuesto N° : 20211110/03

A: MINISTERIO DE DEFENSA
Division de Infanteria Nro. 4

As. 10 de Noviembre de 2021

Validez	60 dias
Pago	30 dias
Entrega	7 - 60 dias
Observacion	n/a

Ref.: Sistema de Televisión de Circuito Cerrado, equipo completo de vigilancia

DE: DARIO OLMEDO
+595 981 959424
dario.bbo@gmail.com
Don Bosco 1122 - Fernando de la Mora

ITEM	DESCRIPCION	Q	UNITARIO		TOTAL	
1	CCTV de vigilancia DVR 16 CH	1	Gs	2.500.000	Gs	2.500.000
2	Cámaras de Seguridad IP HD P 2.8 MM	12	Gs	400.000	Gs	4.800.000
3	Balum Pasivo	12	Gs	60.000	Gs	720.000
4	Canal PFM 800-e	1	Gs	70.000	Gs	70.000
5	HDD 2.0 TB	1	Gs	2.500.000	Gs	2.500.000
6	Fuente 12 V 20 a	1	Gs	1.000.000	Gs	1.000.000
7	Cajas para Cámara 85X50	12	Gs	20.000	Gs	240.000
8	Unidades de Cable HDMI 50 mtrs cada uno, más conector prolongador	3	Gs	500.000	Gs	1.500.000
9	Cajas de 305M. Cable UTP categoria 6 para exterior	3	Gs	700.000	Gs	2.100.000
10	Canaletas 20X10	12	Gs	30.000	Gs	360.000
11	TV 32" HD/USB/HDMI/DIGITAL	1	Gs	3.000.000	Gs	3.000.000
12	Soporte de Pared	1	Gs	400.000	Gs	400.000
13	Instalación en la Ciudad de Concepción	1	Gs	4.100.000	Gs	4.100.000
	TOTAL GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL.-				Gs	23.290.000